

UNIVERSIDADES

7727 RESOLUCION de 18 de febrero de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Filología Portuguesa, de la Facultad de Filología de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Salamanca el plan de estudios de Licenciado en Filología Portuguesa, de conformidad con lo dispuesto en

los artículos 24.4.b y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 16 de diciembre de 1992 de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo.

Salamanca, 18 de febrero de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SALAMANCA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN

FILOLOGIA PORTUGUESA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	LATIN	Latín	8T	4	4	Estudio de la Lengua y Literatura Latinas	FILOLOGIA LATINA
1º	1º	LENGUA	Lengua Española	8T	4	4	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la Lengua Española	FILOLOGIA ESPAÑOLA
1º	1º	LINGÜÍSTICA	Lingüística	8T	5	3	Bases teóricas y generales para el estudio e investigación de las lenguas	LINGÜÍSTICA GENERAL
1º	1º	LENGUA PORTUGUESA	Lengua Portuguesa. Nivel básico	4T+3A	3	4	Formación básica en la descripción de la Lengua Portuguesa. Teoría y práctica del portugués.	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA
1º	1º		Lengua Portuguesa. Nivel medio	4T+3A	3	4		
1º	2º		Lengua Portuguesa. Nivel superior I	3T+4A	3	4		
1º	2º		Lengua Portuguesa. Nivel superior II	3T+4A	3	4		
1º	1º	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	Segunda Lengua I	3T+4A	3	4	Formación Básica en la descripción y evolución de una segunda lengua a elegir entre inglés, francés, alemán, italiano, arabe, hebreo y ruso.	FILOLOGIA CORRESPONDIENTE
1º	1º		Segunda Lengua II	3T+4A	3	4		
1º	2º		Literatura 2ª Lengua I	3T+3A	3	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura de la segunda lengua.	FILOLOGIA CORRESPONDIENTE
1º	2º		Literatura 2ª Lengua II	3T+3A	3	3		
1º	2º	TEORIA DE LA LITERATURA	Teoría de la Literatura	8T	5	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	TEORIA DE LA LITERATURA
1º	2º	LITERATURA PORTUGUESA	Literatura Portuguesa I	6T	3	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Portuguesa	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA
1º	2º		Literatura Portuguesa II	6T	3	3		
2º	3º	GRAMATICA PORTUGUESA	Gramática Portuguesa I	5T+1A	3	3	Descripción detallada y científica de la Lengua Portuguesa.	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	3º		Gramática Portuguesa II	5T+1A	3	3		
2º	3º	HISTORIA DE LA LENGUA PORTUGUESA	Historia de la Lengua Portuguesa I	5T+1A	3	3	Estudio diacrónico de la Lengua Portuguesa.	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	3º		Historia de la Lengua Portuguesa II	5T+1A	3	3		
2º	3º	HISTORIA Y CULTURA PORTUGUESA	Historia y Cultura I	4T+4A	6	2	Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales.	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	4º		Historia y Cultura II	4T+4A	6	2		
2º	3º	LITERATURA PORTUGUESA	Literatura Portuguesa III (S. XIX)	4T+2A	3	3	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Portuguesa.	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	3º		Literatura Portuguesa IV (S. XX)	4T+2A	3	3		
2º	4º		Literatura Portuguesa V (S. XII-XV)	3T+3A	3	3		
2º	4º		Literatura Portuguesa VI (S. XVI-XVIII)	4T+2A	3	3		

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SALAMANCA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN

FILOLOGÍA PORTUGUESA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	LITERATURA ESPAÑOLA	6	3	3	Líneas fundamentales de la literatura española: estudio evolutivo de géneros, épocas y autores.	LITERATURA ESPAÑOLA
1º	2º	LENGUA GALLEGA	8	3	5	Conocimiento básico teórico y práctico de la Lengua Gallega.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
1º	2º	LINGÜÍSTICA PORTUGUESA	6	3	3	Estudio sincrónico y monográfico de los principales problemas de la Lengua Portuguesa.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	3º	FONÉTICA EVOLUTIVA DEL PORTUGUES	6	3	3	Estudio diacrónico de los cambios fonéticos de la Lengua Portuguesa.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	3º	MORFOLOGÍA EVOLUTIVA DEL PORTUGUES	6	3	3	Estudio diacrónico de los cambios morfológicos de la Lengua Portuguesa.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	3º	LITERATURA GALLEGA	8	4	4	Conocimiento básico de autores y obras de la Literatura Gallega de los siglos XIX y XX.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	4º	LITERATURA BRASILEÑA	8	4	4	Conocimiento básico de los autores y obras de la Literatura Brasileña a través de su historia.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	4º	SINTAXIS EVOLUTIVA DEL PORTUGUES	8	4	4	Estudio diacrónico de los cambios sintácticos y léxicos de la Lengua Portuguesa	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	4º	LITERATURAS AFRICANAS DE EXPRESIÓN PORTUGUESA	6	3	3	Estudio de las etapas, movimientos, autores y obras de las literaturas africanas de expresión portuguesa.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	4º	SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA DEL PORTUGUES	8	4	4	Conocimiento del léxico portugués y sus valores de uso y comunicación.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	4º	DIALECTOLOGÍA PORTUGUESA	8	4	4	Estudio de los dialectos de la Lengua Portuguesa en sus variantes.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SALARANCA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN

FILOLOGIA PORTUGUESA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
LATIN TARDIO Y MEDIEVAL (1º Ciclo)	6	3	3	Introducción al estudio del Latín Tardío y Medieval en sus textos y relaciones con las lenguas romances.	FILOLOGIA LATINA
LA TRADICION CLASICA (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de la pervivencia de la literatura y cultura clásica grecolatina en la cultura occidental	FILOLOGIA LATIANA FILOLOGIA GRIEGA
LINGÜISTICA APLICADA (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de las aplicaciones de la teoría lingüística. Enseñanza de lenguas. Planificación lingüística. Otras aplicaciones.	LINGÜISTICA GENERAL
EL LENGUAJE Y LAS LENGUAS (1º Ciclo)	6	3	3	Las lenguas del mundo. Introducción al estudio de las lenguas naturales. Tipología lingüística y universales del lenguaje.	LINGÜISTICA GENERAL
GRAMATICA PRACTICA DEL ESPAÑOL (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio descriptivo de las peculiaridades gramaticales del español en comparación con otras lenguas. Aplicaciones prácticas al estudio de otras lenguas.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
LITERATURA ESPAÑOLA (POESIA ESPAÑOLA) (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de este género literario y la repercusión de su proyección europea en las diferentes épocas.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
LITERATURA ESPAÑOLA (TEATRO ESPAÑOL) (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de las épocas de mayor proyección del teatro español en Europa.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
LITERATURA ESPAÑOLA (NOVELA ESPAÑOLA) (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio de las épocas de mayor proyección de la novela española en Europa.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
LITERATURA HISPANO AMERICANA (1º Ciclo)	6	3	3	Introducción a los aspectos literarios, históricos y culturales específicos del siglo XX hispanoamericano.	FILOLOGIA ESPAÑOLA
RETORICA Y POETICA (1º Ciclo)	6	3	3	Fundamentos y evolución de la retórica y la ciencias poética.	TEORIA DE LA LITERATURA
LITERATURA COMPARADA (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio y análisis comparado de temas y textos literarios. Relaciones externas e internas.	TEORIA DE LA LITERATURA
CULTURA HISPANOARABE (1º Ciclo)	3	1,5	1,5	Introducción a la cultura e historia del mundo islámico hispanoarabe. Repercusiones en la cultura y lenguas españolas desde los textos islámicos.	ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS
CULTURA HISPANOHEBREA (1º Ciclo)	3	1,5	1,5	Conocimiento del legado cultural hebreo y su influencia en la sociedad española medieval.	ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS
INTRODUCCION A LA FILOLOGIA PORTUGUESA (1º Ciclo)	6	3	3	Estudio introductorio de la lengua, literatura y cultura de la filología portuguesa.	FILOLOGIA PORTUGUESA
INTRODUCCION A LA FILOLOGIA VASCA: LENGUA	6	3	3	Estudio introductorio de la lengua y literatura vascas.	FILOLOGIA VASCA
INTRODUCCION A LA FILOLOGIA VASCA: LITERATURA (1º Ciclo)	6	3	3		
INTRODUCCION A LA FILOLOGIA CATALANA: LENGUA	6	3	3	Estudio introductorio de la lengua y literatura catalanas.	FILOLOGIA CATALANA
INTRODUCCION A LA FILOLOGIA CATALANA: LITERATURA (1º Ciclo)	6	3	3		
LITERATURA COMPARADA LUSO-ESPAÑOLA (2º Ciclo)	6	3	3	Análisis comparado de períodos, géneros y autores de la Literatura Portuguesa en relación con la española.	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA
METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA PORTUGUESA (2º Ciclo)	6	3	3	Conocimiento y análisis de los métodos para la enseñanza-aprendizaje de la Lengua Portuguesa.	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA
FONETICA Y FONOLOGIA PORTUGUESAS (2º Ciclo)	6	3	3	Refuerzo del estudio de los aspectos fonéticos y fonológicos de la Lengua Portuguesa.	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA
HISTORIA Y CULTURA BRASILEÑA (2º Ciclo)	6	3	3	Aspectos geográficos, históricos, socioeconómicos, artísticos y culturales del Brasil.	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INTRODUCCION A LA LINGÜISTICA ROMANICA (2º Ciclo)	6	3	3	Caracterización de las lenguas románicas.	FILOLOGIA ROMANICA
TEORIA Y PRACTICA DE LA TRADUCCION (2º Ciclo)	6	3	3	Lingüística aplicada a la traducción. Estudios de los procesos técnicos y estrategias.	LINGÜISTICA APLICADA A LA TRADUCCION E INTERPRETACION
HISTORIA METODOS Y PROBLEMAS DE LA FILOLOGIA PORTUGUESA (2º Ciclo)	6	3	3	Crítica desarrollo y métodos de estudio en la investigación de textos portugueses.	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

SALAMANCA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA PORTUGUESA

2. ENSEÑANZAS DE 1º Y 2º CICLO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOLOGÍA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 306 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	52	6	6	12		76
	2º	46	14	12	6		78
II CICLO	3º	44	20	6	6		76
	4º	20	38	6	12		76
							306

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo, de 1.º y 2.º ciclo, de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	64	31	33
2º	72	35	37
3º	70	37	33
4º	64	34	30
LIBRE CONFIGURACION	36		

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.- Los créditos correspondientes a Lengua Portuguesa o a la segunda lengua elegida por el alumno podrán ser cumplimentados total o parcialmente a través de la realización de una estancia reglada en una Universidad de un país de habla portuguesa o de la lengua de que se trate.

2.- Las asignaturas optativas de 1er ciclo son las mismas para todos los Títulos de Filología que imparte la Universidad de Salamanca.

3.- De conformidad con la O. de 11 de septiembre de 1991 podrán acceder al 2º ciclo de ésta Licenciatura, además de quienes cursen el 1er ciclo de los respectivos estudios, quienes hayan superado el 1er ciclo de cualquier Licenciatura en Filología y además superen, de no haberlo hecho antes, 14 créditos en Lengua Portuguesa y 12 créditos en Literatura Portuguesa.